

GUÍA DOCENTE

DERECHO ADMINISTRATIVO I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2021-2022

Fecha de publicación: 06-07-2021

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	6
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>Esta asignatura permite al alumno aproximarse al Derecho Administrativo, en cuanto Derecho público interno por excelencia, y que, sirve de apoyo a otras ramas del ordenamiento jurídico público con las que guarda estrecha conexión en particular con el Derecho Constitucional, el Derecho Financiero y Tributario o el Derecho de la Seguridad Social. Posibilita adentrarse en el ámbito de las Administraciones Públicas y sus caracteres fundamentales, y de su Derecho propio, estudiando las distintas categorías de entidades públicas, y sus diferencias de régimen jurídico, así como las coordinadas generales que presiden las relaciones jurídico-administrativas, incluyendo tanto las relaciones entre Administraciones públicas como las que se entablan con los particulares. En concreto, estudiar la posición jurídica de la Administración en el Estado, partiendo de la forma de Estado que establece la Constitución, y de los preceptos constitucionales que configuran sus funciones, fines y características, y su potestad normativa, la reglamentaria, completando así los conocimientos proporcionados por el Derecho Constitucional.</p> <p>En relación con el sistema de fuentes se pretende singularmente el estudio de los reglamentos, como normas aprobadas por el Gobierno y la Administración (del Estado y de las Comunidades Autónomas), así como de las demás disposiciones administrativas. Con esta intención, se analizan la Evolución histórica y el planteamiento actual de la Administración pública; la potestad reglamentaria y el principio de legalidad; el procedimiento y el acto administrativos; y los instrumentos de control de la Administración (los recursos administrativos y la jurisdicción contencioso-administrativa).</p> <p>Tiene como objetivos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la influencia de los diferentes modelos comparados de derecho administrativo en la futura creación de un modelo único europeo de Derecho Público - Comprender la separación y dinámica de recursos propios del procedimiento administrativo y del proceso contencioso administrativo, como formas de garantía - Conocer el concepto, naturaleza, dinámica vital y patología del acto administrativo y el procedimiento administrativo - Dominar las diferencias entre Ley y Reglamento y sus consecuencias jurídicas

III. Competencias
Competencias Generales
CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG02. Capacidad de organización y planificación CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio CG07. Resolución de problemas CG08. Capacidad de decisión CG13. Razonamiento crítico CG20. Motivación por la calidad
Competencias Específicas
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico públicas nacionales e internacionales.

IV. Contenido		
IV.1. Temario de la asignatura		
BLOQUE TEMATICO	TEMA	APARTADOS
I. Administración y Derecho Administrativo	Tema 1. La Administración Pública	El principio de división de poderes y su proyección en la Administración Pública. Estado, Gobierno, Administración. Unidad y variedad de Administraciones Públicas. La Administración como Sujeto jurídico y como función
	Tema 2. El Derecho Administrativo	La formación histórica del Derecho Administrativo. Los grandes modelos comparados de sumisión de la Administración al Derecho. El Derecho comunitario y su Influencia en la formación de un núcleo de Derecho administrativo común de la Unión Europea. Las bases constitucionales del Derecho administrativo. Derecho privado y Derecho administrativo: la llamada "huida al Derecho privado".
	Tema 3. Las prerrogativas de la Administración Pública. Potestades y Autotutela	Potestades administrativas y principio de legalidad Clases de potestades Administrativas. El control del ejercicio de la potestad Discrecional. El principio de Autotutela.
II. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	Tema 1. El Ordenamiento Jurídico Administrativo	El ordenamiento de la Unión Europea. El ordenamiento estatal y su estructura: los criterios de jerarquía y competencia aplicados al sistema de fuentes. El papel de la costumbre y de los principios generales Del Derecho en relación con la norma escrita. Los ordenamientos autonómicos y locales. El sistema de relaciones Entre ordenamientos.
	Tema 2. La Constitución y la Ley	La Constitución y su valor jurídico. La Ley. Concepto, caracteres y clases. Leyes ordinarias y leyes orgánicas.

		Leyes de las Comunidades Autónomas. Normas gubernamentales con fuerza de ley: Decreto-Ley; Decretos Legislativos. Tratados Internacionales
	Tema 3. El Reglamento	Concepto y fundamento de la potestad reglamentaria. Ámbito material: la reserva de ley. Clases de Reglamentos. Régimen jurídico: competencia y procedimiento de elaboración. Validez y Eficacia. Retroactividad. Inderogabilidad singular. Instrucciones y Circulares. Códigos de conducta, recomendaciones.
III. Actos Administrativos	Tema 1. Acto Administrativo. Tema 2 Procedimiento Administrativo	Concepto y distinción frente a norma y contrato. Elementos. Clases de actos. Concepto y significado Clases Principios de su régimen jurídico Sujetos Fases: iniciación, instrucción Y terminación El silencio administrativo
	Tema 3. Eficacia de los actos	Requisitos de eficacia Presunción de validez Ejecutividad y ejecución forzosa Medidas cautelares
	Tema 4. Invalidez de los actos	Nulidad Anulabilidad Irregularidades no invalidantes Convalidación, conversión Y conservación de los actos
IV. Revisión	Tema 1. La revisión de oficio	El principio de la irrevocabilidad de los actos declarativos de derechos y su evolución. Declaración de nulidad de actos y reglamentos Declaración de lesividad de actos anulables Revocación de actos Rectificación de errores
V. Los recursos administrativos	Tema 1. Principios generales	La vía administrativa: características Concepto: reclamación y recurso Las partes Procedimiento
	Tema 2. Clases	Recursos ordinarios: alzada, reposición

		El recurso extraordinario de revisión Recursos especiales
VI. La Jurisdicción Contencioso Administrativa	Tema 1. La Jurisdicción Contencioso Administrativa	Origen y evolución El ámbito de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa Los órganos jurisdiccionales: competencias
	Tema 2. Elementos del proceso contencioso administrativo	Las partes Actividad administrativa impugnabile Pretensiones de las partes
	Tema 3. Los procedimientos contencioso-administrativos	El procedimiento ordinario: iniciación, demanda y contestación, prueba, vista o conclusiones. La sentencia. Ejecución de sentencias El procedimiento abreviado Procedimientos especiales Régimen de recursos. En particular, el recurso de casación.

IV.2. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas/Resolución de ejercicios	Se indicarán en clase
Lecturas	Bibliografía

V. Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	20
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	87
Preparación de clases teóricas	50
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI. Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a semana 2	Clases teóricas presenciales/on line
Clases Prácticas	Semana 3 a semana 4	Clases presenciales por turnos. En caso de no poderse impartir en modalidad presencial, la actividad se desarrollará on line, de acuerdo con el Plan de

		Contingencia de la URJC
Clases teóricas	Semana 5 a semana 6	Clases teóricas presenciales/on line
Prácticas	Semana 7 a semana 8	Clases presenciales por turnos. En caso de no poderse impartir en modalidad presencial, la actividad se desarrollará on line, de acuerdo con el Plan de Contingencia de la URJC
Clases teóricas	Semana 9 a semana 10	Clases teóricas presenciales/on line
Prácticas	Semana 11 a semana 12	Clases presenciales por turnos. En caso de no poderse impartir en modalidad presencial, la actividad se desarrollará on line, de acuerdo con el Plan de Contingencia de la URJC
Clases teóricas	Semana 13 a semana 14	Clases teóricas presenciales/on line
Prácticas	Semana 15 a semana 16	Clases presenciales por turnos. En caso de no poderse impartir en modalidad presencial, la actividad se desarrollará on line, de acuerdo con el Plan de Contingencia de la URJC

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas,

cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I Convocatoria ordinaria

1. Evaluación continua

Casos prácticos, trabajos, seminarios, webinars, comentarios de jurisprudencia, etc. A determinar por el profesor de la asignatura al comienzo del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final: 40% (NO son reevaluables)

Nota mínima: NO

b) Examen final

Examen escrito: 60% (reevaluable). Características del examen: A determinar por el profesor de la asignatura al principio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final: 60%

Nota mínima: NO

II Convocatoria extraordinaria:

1. Evaluación continua:

Se mantienen las calificaciones de la convocatoria ordinaria.

Ponderación en la nota final: 40%

Nota mínima: NO

Examen final:

Examen escrito: 60%. Características del examen: A determinar por el profesor de la asignatura al principio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación en la nota final: 60%

Nota mínima: NO

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.
VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales
Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.
VII.5. Conducta Académica
La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII. Recursos y Materiales Didácticos
Bibliografía
<p>AUTORES VARIOS, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo, coord. T. CANO CAMPOS, 8 tomos, Madrid, lustel, 2009</p> <p>COSCULLUELA MONTANER, L.: Manual de Derecho Administrativo I, 27ª ed, Madrid, Editorial Thomson-Cívitas, (última edición)</p> <p>FERNANDEZ FARRERES, G., <i>Sistema de Derecho Administrativo I y II</i>, Civitas-Thomson Reuters, (última edición)</p> <p>MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S. <i>Instituciones de Derecho administrativo</i>, Thomson-Cívitas, 2007</p> <p>PAREJO ALFONSO, L., <i>Lecciones de Derecho administrativo</i>, 7ª ed. Valencia, Tirant lo blanch, (última edición)</p> <p>REBOLLO PUIG, M./ VERA JURADO, D.J. (dirs.), <i>Derecho Administrativo. Conceptos fundamentales, fuentes y organización, tomo I</i>, Tecnos, Madrid (última edición)</p> <p>SÁNCHEZ MORÓN, M. <i>Derecho Administrativo. Parte general</i>, Madrid, Tecnos, (última edición)</p> <p>SANTAMARÍA PASTOR, J. A, <i>Principios de Derecho Administrativo General</i>, 2 vols, Madrid, Editorial lustel, (última edición)</p> <p>Complementaria</p> <p>Título Revista de Administración Pública</p> <p>Autor</p> <p>Editorial CEPC</p> <p>Título Revista Española de Derecho Administrativo</p> <p>Autor</p> <p>Editorial Thomson-Cívitas</p> <p>Título: UNIDADES DIDÁCTICAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO I</p> <p>Autor: Mar Moreno Rebato</p> <p>Editorial: OMM Editorial</p> <p>Direcciones web de interés</p>

www.boe.es
www.tribunalconstitucional.es
<http://www.noticiasjuridicas.com>
<http://www.congreso.es>
www.poderjudicial.es
<http://europa.eu.int>

Bibliografía de Consulta

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	Purificación Parejas Valderrama
Correo Electrónico	Prof.pparejas@eserp.com
Titulación Académica	Abogada, Mediadora